



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 1784- 2020/GRP-CR

Piura, 12 de noviembre del 2020.

VISTOS:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N°27680, en el artículo 191°, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el inciso a) del artículo 15° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, señala como atribuciones del Consejo Regional, el aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, asimismo el inciso d. del artículo 60°, señala como función del Gobierno Regional en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de Desarrollo e Inversión Social en sus diversas modalidades;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007 - 2003/GOB. REG. PIURA-CR, Publicada en el DDario Oficial "El Peruano" el 20 de Julio del 2003, se creó la Condecoración "Almirante Miguel Grau Seminario" en el Grado de "**Gran Caballero**" en el Gobierno Regional Piura, en honor al Héroe Piurano de la Guerra del Pacífico, la cual se concede a las personalidades e instituciones públicas y privadas por su trayectoria profesional, empresarial e intelectual, relacionado a los aspectos social, político, económico y cultural, desarrollados en el ámbito regional y nacional;

Que, mediante Oficio N°239-2020/GRP-100000 de fecha 10 de noviembre de 2020 el Gobernador Regional de Piura Med. Servando García Correa solicita al Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura José María Lecarnaque Castro, otorgar la Condecoración "Almirante Miguel Grau Seminario" en el Grado de "**Gran Caballero**" al Monseñor **DANIEL THOMAS TURLEY MURPHY - Obispo de Chulucanas** en reconocimiento a su gran trayectoria en la dirección de la Diócesis de Chulucanas, a través de sus 52 años de ejercicio pastoral, desarrollando una encomiable labor social en el Alto Piura;

Que, el Consejero por la Provincia de Morropón, Lic Víctor Manuel Chiroque Flores, en la Sesión Ordinaria 11-2020, de fecha 12 de noviembre del 2020, en la estación de pedidos, solicito se le otorgue la Condecoración "Almirante Miguel Grau Seminario" en el Grado de "**Gran Caballero**" en el Gobierno Regional Piura, **al Monseñor DANIEL THOMAS TURLEY MURPHY - Obispo de Chulucanas** en reconocimiento a su gran trayectoria pastoral y lucha incansable por ser realidad el Proyecto Especial Hidroenergetico Alto Piura;

Que, el Monseñor Daniel Thomas Turley Murphy - Obispo de Chulucanas, después de ordenarse Sacerdote el 21 de diciembre de 1968, fue asignado a la Misión de los Padres Agustino en el Perú, específicamente en la entonces Prelatura de Chulucanas, donde ha desarrollado siempre su ministerio sacerdotal, en 1969 es nombrado Prior de la Comunidad Agustiniense en la Parroquia "San Isidro" de Morropón donde trabajó con mucha espiritualidad, religiosidad en la labor pastoral y en el dictado de clases de religión, en 1976, es nombrado Párroco en la Parroquia "san Fernando" de Chalaco, organizando y formando a los Líderes Cristianos, el 17 de agosto de 1996 es nombrado Obispo Coadjutor de la Diócesis de Chulucanas por Su Santidad Juan Pablo II, donde fue consagrado por Monseñor John C. McNabb, OSA. Con un inmenso amor por la tierra que lo acogió, toma la nacionalidad peruana y se dedica con esmero, generosidad y caridad, cualidades que lo caracterizan, a trabajar por su Diócesis siempre al servicio de todo hermano que lo necesita. El 27 de octubre del año 2000 con la renuncia del entonces Obispo de Chulucanas es nombrado Obispo de la Diócesis de Chulucanas, desde esa fecha, el nombre de Monseñor Daniel Turley pasó a ser parte de la historia del Alto Piura y de toda la región gracias a sus constantes mensajes de evangelización a través del amor al prójimo en cada una de nuestras acciones;

Que, hemos sido testigos de la esforzada labor que realizó tanto como amigo y Pastor, acudiendo siempre en defensa de la vida y el derecho de los demás hermanos siempre al servicio de los más pobres y desamparados. Durante su vida episcopal ha realizado grandes obras como la creación del Seminario Mayor "Santísima Trinidad", gestionó una filial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para Chulucanas, que actualmente beneficia a los jóvenes de las provincias de Ayabaca, Huancaabamba y Morropón. Luchó incansablemente para conseguir la priorización y ejecución del anhelado Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (Peihap), del cual fue miembro del directorio del proyecto Alto Piura; tras las lluvias del Niño Costero ocurridas en marzo de 2017 y que afectó seriamente a la región Piura, Monseñor Turley lideró la creación del Colectivo "Chulucanas da la Mano" que no sólo llevó ayuda humanitaria a los damnificados, sino que organizó a la población para la limpieza de drenes, fortalecimiento de las

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

defensas ribereñas y la rehabilitación de caminos y trochas que mantenían aislada a la población; fundó la Radio Emmanuel, acompañó comprometidamente al Hogar de Ancianos y el Albergue de niños, apoyó incondicionalmente a los agricultores y las rondas campesinas en la defensa por el medio ambiente, fue creador de nuevas parroquias en las localidades de Buenos Aires, Yamango, Sapillica, Paimas, Sondorillo, La Matanza y Lalaquí. Para pesar de todos los piuranos el 02 de abril del 2020, el Papa Francisco aceptó su renuncia presentada en el año 2018 tras cumplir 75 años, tal como lo estipula del Derecho Canónico, y es nombrado administrador apostólico de la Diócesis de Chulucanas hasta que el Obispo electo, asuma el cargo.

Que, estando a lo debatido, acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria Virtual N°11 - 2020, celebrada el día 12 de noviembre del 2020, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, la Condecoración "Almirante Miguel Grau Seminario" en el Grado de "Gran Caballero" del Gobierno Regional Piura, al **Monseñor DANIEL THOMAS TURLEY MURPHY - Obispo de Chulucanas**, en reconocimiento a su gran trayectoria en la Dirección de la Diócesis de Chulucanas, a través de sus 52 años de ejercicio pastoral, desarrollando una encomiable labor social en el Alto Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que el Gobernador Regional Med. Servando García Correa, acompañado del Consejero por la Provincia de Morropon Lic. Víctor Manuel Chiroque Flores, imponga en acto público la Condecoración "Almirante Miguel Grau Seminario" en el Grado de "Gran Caballero", al **Monseñor DANIEL THOMAS TURLEY MURPHY - Obispo de Chulucanas**.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

SR. JOSÉ MARÍA LECARNAQUE CASTRO
Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Consejo Regional
Abog. DANIA MARGOT TESEN TIMANA
SECRETARIA (e)